	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Abril 2024	Versión: 01 Página 1 de 3



 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 HACIENDA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Ministerio de Hacienda, hemos reestructurado el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 15 de abril del 2024, el Señor Ministro de Hacienda, José Manuel Vicente Dubocq, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Derby De Los Santos, Viceministro del Tesoro 

Sra. Lourdes Yvelisse Perdomo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos 

Sr. Dennis Batista, Director de la Dirección Administrativa 

Sr. José Higinio Tamariz, Médico 

Sr. Juan García Smester, Encargado del Departamento de Servicios Generales 

Sr. Joel Cruz, Encargado del Departamento de Seguridad 

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Carmen Lina Martínez, Encargada del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales 

Sr. Joel Manuel Gneco, Encargado de la División de Mantenimiento 

Sr. Leonardo Miguel Muñoz, Encargado del Departamento de Relaciones Públicas 

Sra. Lissette De Los Santos, Analista de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo 

Sra. Nidia Yamilet Polanco, Analista del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales *dyf*

Sr. Teófilo Fernández, Coordinador Administrativo de la División de Transportación

De igual forma ha designado al señor Juan Marmolejos López como Asesor Técnico del Comité. *TFR*

c) Compromisos.


En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.


A los 15 días del mes de abril del 2024.


Derby De Los Santos
Presidente


Dennis Batista
Miembro


Juan García Smester
Miembro


Lourdes Yvelisse Perdomo
Secretaria


José Higinio Tamariz
Miembro


Joel Cruz Guzmán
Miembro



Carmen Lina Martínez
Miembro



Joel Manuel Gneco
Miembro



Leonardo Miguel Muñoz
Miembro



Nidia Yamilet Polanco
Miembro



Teófilo Fernández
Miembro



Lissette De Los Santos
Miembro



Juan Marmolejos López
Asesor Técnico

